

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 30 de marzo de 2015.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 2 DE ABRIL DE 2015**, a las **09H00**, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Himno a Quito.
- II. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
  1. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 3835, de 7 de diciembre de 2009, por la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo denominada Asociación de Empleados de la Dirección de Aviación Civil "ASODAC", ubicada en la parroquia San Antonio de Pichincha. (IC-O-2015-052)
  2. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Comité Pre-Mejoras del Barrio Valle de San Juan", Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-053)
- III. Conocimiento del proyecto modificatorio "Plaza Huerto San Agustín", aprobado mediante resolución del Concejo Metropolitano No. C 154 de 25 de septiembre de 2014; y, resolución al respecto. (IC-2015-054)
- IV. Conocimiento y resolución respecto de los siguientes informes emitidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público:
  1. IC-2015-046

<b>Petición</b>	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 28 de febrero de 2014.
<b>Peticionario</b>	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 105702, con clave catastral No. 11714-16-001, ubicado en la parroquia de Nayón.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 14 de noviembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: adjunta ficha técnica de predio a ser declarado bien mostrenco, cuya área es de 5.518,38 m2.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	Oficio de 17 de febrero de 2014 de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo: informe técnico favorable para declaratoria de bien mostrenco.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 31 de diciembre de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

**2. IC-2015-047**

<b>Petición</b>	Adjudicación de faja de terreno. Petición del 27 de marzo de 2012.																		
<b>Peticionaria</b>	Señora Blanca Susana Espinosa.																		
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno colindante con el predio No. 321121, clave catastral No. 31207-34-001, ubicado en el pasaje "D" y parque Lineal de Solanda, sector Ciudadela Gatazo, parroquia Solanda.																		
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 9 de abril de 2011 de la Administración Zonal "Eloy Alfaro": informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 19 de junio de 2012, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: informa que en el área requerida no existen sistemas de alcantarillado, ni de agua potable.</p> <p>Oficio de 9 de agosto de 2012, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: informe técnico favorable; y, señala que se debe mantener el área adjudicada como área verde, parqueadero y/o similares y la prohibición de construcción de edificaciones en el mismo.</p> <p>Oficio de 28 de mayo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite datos técnicos del bien a adjudicarse:</p> <table border="1" data-bbox="478 1787 1412 2049"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA</td> <td>116.31</td> <td>97.75</td> <td>0.7</td> <td>7,958.51</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</b></td> <td><b>7,958.51</b></td> </tr> </tbody> </table>				DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA	116.31	97.75	0.7	7,958.51	<b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</b>				<b>7,958.51</b>
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)															
ÁREA	116.31	97.75	0.7	7,958.51															
<b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</b>				<b>7,958.51</b>															

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 18 de junio de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 30 de junio de 2014 la Dirección Metropolitana Financiera: informa que faja a adjudicarse no genera rentas a la Municipalidad.</p>
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 14 de julio de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dicha faja, a favor de su única colindante, señora Blanca Susana Espinosa, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**3. IC-2015-048**

<b>Petición</b>	Adjudicación de faja de terreno. Petición del 30 de septiembre de 2013												
<b>Peticionaria</b>	Señora Clemencia Tipán Sigcha												
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno colindante con el predio No. 623874, clave catastral No. 12806-09-006, ubicado en la avenida Real Audiencia de Quito y calle Escultores - Arupos, parroquia Ponceano.												
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 21 de junio de 2014 de la Administración Zonal "La Delicia": informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 6 de agosto de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite datos técnicos del bien a adjudicarse:</p> <table border="1" data-bbox="462 1523 1396 1724"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>TERRENO</b></td> <td>133.21</td> <td>102.00</td> <td>13,587.42</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="3"><b>TOTAL</b></td> <td><b>13,587.42</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 26 de agosto de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 3 de septiembre de 2014 la Dirección Metropolitana Financiera: informa que faja a adjudicarse no genera rentas a la Municipalidad.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.	<b>TERRENO</b>	133.21	102.00	13,587.42	<b>TOTAL</b>			<b>13,587.42</b>
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.										
<b>TERRENO</b>	133.21	102.00	13,587.42										
<b>TOTAL</b>			<b>13,587.42</b>										
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 22 de octubre de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.												

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dicha faja, a favor de su única colindante, señora Clemencia Tipán Sigcha, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.
---------------------------------	---

Atentamente,



**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**